Hermosillo Sonora a 12 de septiembre de 2013

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa, establecido en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudimos ante esta soberanía, para someter a su consideración, la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO** que aprueba la inscripción con letras doradas en el muro de honor de este recinto la frase **1913-2013: Centenario del Ejército Mexicano "Honor y Lealtad por México"**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indiscutible que la historia de México no puede entenderse, sin destacar la participación de sus Fuerzas Armadas, en virtud de que estas han sido protagonistas y factor clave del rumbo político que tomo el país, a lo largo de los siglos XIX y XX.

En 1913 Venustiano Carranza forma el Ejército constitucionalista con el objetivo de mantener el orden constitucional del país y de derrocar al gobierno federal del entonces presidente victoriano Huerta. El Plan de Guadalupe fue un elemento clave para el surgimiento formal del Ejército pues en este plan se organizaban dignificaban los movimientos insurgentes. La lucha de este Ejército permitió la promulgación de la Constitución política de los estados unidos mexicanos de 1917 que aún rige.

En 1914, con la firma de los tratados de Teoloyucan, el Ejército constitucionalista quedó como la única fuerza armada del país con carácter de Nacional,

y desde entonces, se ha constituido como una institución fundamental del Estado mexicano.

El constituyente de 1917 plasmó nuestra carta magna, la subsistencia de una fuerza armada permanente, capaz de respaldar el esfuerzo diario de todos los mexicanos, en aras de la modernización y el desarrollo.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, el Ejército constitucionalista se convirtió legalmente en el Ejército Nacional, lo cual permitió el inicio del proceso de profesionalización, modernización e institucionalización del personal del Ejército.

En el México post revolucionario la entrega, lealtad y patriotismo de las Fuerzas Armadas ha sido elemento vital para el sostenimiento de las instituciones y para la estabilidad y paz social en nuestro país.

Los militares fueron la base del establecimiento del nuevo estado, que resurge del caos de la revolución y profesionalizad las Fuerzas Armadas, para coadyuvar en la materialización de los postulados revolucionarios, como educación, trabajo y propiedad de la tierra, dando orden y seguridad, para la prosperidad de México.

En 1948, el Ejército nacional cambió su denominación a Ejército mexicano. Más tarde, como un reconocimiento a su importante labor en beneficio de la patria, se creó el día del Ejército.

Con la inscripción del nombre del Ejército Mexicano en el lugar de honor del Congreso del Estado de Sonora la sociedad sonorense brinda un reconocimiento esta institución militar por un siglo de lealtad a México, sumándonos de esta manera a la diversidad de eventos realizados a nivel nacional con motivo de esta conmemoración, incluyendo los decretos que las legislaturas locales de Aguascalientes Colima y del Estado de México han emitido con este mismo fin.

Con este gran reconocimiento dejamos testimonio del agradecimiento del pueblo sonorense por el servicio que los generales, jefes, oficiales, cadetes y personal de tropa del Ejército Mexicano, prestan con honor a la nación, en pro

de un México mejor, más justo, libre y democrático; un México de esperanza, con mejores oportunidades para la juventud y la niñez, con mayores oportunidades para todos.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA FRASE 1913-2013: Centenario del Ejército Mexicano "Honor y Lealtad por México".

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del salón de plenos de su recinto oficial, la frase **2013: Centenario del Ejército Mexicano "Honor y Lealtad por México".**

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece que la ceremonia para realizar la inscripción contenida en el presente decreto se realizará el día 25 de septiembre de 2013.

Por último, con fundamento en lo establecido por el artículo 124 fracción III, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución en virtud de su contenido y relevancia, para que le sea dispensado el trámite de comisión y sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 2012

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEÉ

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

C. DIP. CARLOS NAVARRO LÓPEZ

C. DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ

C. DIP. JOSE EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA

C. DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

C. DIP. IGNACIO GARCIA FIERROS

C. DIP. JOSE CARLOS SERRATO CASTELL

C. DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO

C. DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS

C. DIP. RAUL AUGUSTO SILVA VELA

C. DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA

C. DIP. SHIRLEY GUADALUPE VAZQUEZ ROMERO

C. DIP. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

C. DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN

C. DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

C. DIP. VICENTE TERÁN URIBE

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

C. DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

C. DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

C. DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

C. DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

C. DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA